



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00600418- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Prosecretario de Comunicación Institucional, Dr. Santiago Martínez Luque, referido al pedido de realizar un llamado de Becas de Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales para integrar el "Proyecto Becarios - Tareas de apoyo al programa de Comunicación Pública de la Ciencia-FCS"; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 776/2017 se establece el Reglamento de Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que por NO-2022-00578615-UNC-PCI#FCS, se solicitan dos (2) becas por un período de cuatro (4) meses, y se adjuntan las bases de la convocatoria con toda la información correspondiente.

Que la Prosecretaría de Comunicación Institucional propone que el Tribunal, sea integrado por: Mgter. Alejandra Domínguez; Dra. Liliana Córdoba y Dr. Santiago Martínez Luque.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el llamado de Becas de Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales para integrar el el "Proyecto Becarios - Tareas de apoyo al programa de Comunicación Pública de la Ciencia- FCS I", cuyas Bases integran la presente como Anexo, para cubrir dos (2) becas por un período de cuatro (4) meses.

Art. 2º: Designar como integrantes del Tribunal a: Mgter. Alejandra Domínguez; Dra. Liliana Córdoba y Dr. Santiago Martínez Luque.

Art. 3º: Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripciones desde el 25/08/22 hasta el 29/08/22.

Art. 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

